En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que el Parlamento de Navarra toma en consideración las sentencias del TEDH por las que se condena al Estado español por no investigar las denuncias de torturas, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra toma en consideración las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) por las que se condena al Estado español por no investigar las denuncias de torturas y especialmente la última, conocida el pasado 13 de febrero, donde también se constata que hubo un “trato inhumano y degradante” a lgor Portu y Mattin Sarasola, durante el tiempo de su detención en régimen de incomunicación. Por ello, insta al Gobierno de España a reconocer la práctica de la tortura y los malos tratos y a adoptar las medidas oportunas para el reconocimiento y la reparación de las víctimas de la tortura, estableciendo los mecanismos necesarios para la no repetición.

2. El Parlamento de Navarra denuncia los impedimentos que desde diferentes ámbitos del Estado se han puesto y se siguen poniendo para esclarecer este tipo de hechos con el objetivo de seguir ocultando la realidad de la tortura y los malos tratos por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. En este sentido, manifiesta su rechazo al recurso interpuesto por la Delegación del Gobierno en Navarra a la convocatoria de ayudas a centros de investigación universitarios para documentar los casos de torturas a ciudadanos navarros.

3. El Parlamento de Navarra manifiesta la necesidad de documentar y sacar a la luz todos los casos de tortura padecidos por ciudadanos navarros, les muestra su solidaridad y reconoce el derecho de estas personas a la verdad, la justicia y la reparación. Por ello, insta al Gobierno de Navarra a seguir trabajando con este objetivo”.

Pamplona, 6 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza